



201703

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UNA
PATENTE DE INVENCION
por veinte años

5.- Cuyo registro se solicita a favor de D. RAFAEL GAGLIARDI BRASILE, de nacionalidad italiana, residente en Villanueva del Trabuco (Málaga), General Franco nº 19, referente a:

10.- PROCEDIMIENTO PARA LA MACERACION DE LAS PLANTAS DE LA GAYUMBA O RETAMA, PARA LA OBTENCION DE UNA FIBRA TEXTIL PARA LA FABRICACION DE CAPACHOS PARA MOLINOS DE ACEITE.-----

15.- El procedimiento objeto de esta patente de invención, constituye y representa una valiosa aportación a la economía nacional, toda vez que con la fibra textil que se obtiene resuelve el problema de abastecer de primeras materias nuestra industria textil, algunas de las cuales, como el yute, abacá, coco, cáñamo y algodón se importan en su casi totalidad del extranjero.

PROCEDIMIENTO

20.- Consiste este procedimiento en sumergir en una caldera de hierro, de grandes proporciones, totalmente llena de agua caliente la planta de gayumba o retama, previamente depositada en una jaula o recipiente, sometiéndola a una coción de 100º, durante 20 á 30 minutos.

25.- Simultáneamente con ésta operación, habrá de mezclarse con el agua caliente, donde ha de hervir la gayumba o retama, carbonato de sosa, sosa cáustica y cloruro de cal, en la proporción de 450 gramos de carbonato de sosa, 900 gramos de sosa cáustica y 60 gramos de cloruro de cal, por cada 100 litros de agua, cuya



- 30.-- cantidades o proporciones, pueden aumentar o disminuir, según las condiciones en que se encuentre la planta.
- La gayumba así tratada, deberá sumergirse seguidamente en una balsa de agua corriente, para proceder a su lavado, trasladándola después a los embalses o canales de agua corriente, para que pueda lavarse convenientemente hasta eliminar las materias colorantes que se encuentran unidas a la fibra.
- 35.-- A continuación se depositará la planta en una centrífuga, al objeto eliminar totalmente el agua que la planta o fibra pueda conservar, completándose luego la desecación, bien al aire libre, bien, quedando con una humedad de un 20%.
- 40.-- Una vez seca, pasa a un rastrillo de hierro y luego a los encargados de preparar el hilado, para llevar a cabo la fabricación del capacho para los molinos de aceite.

REIVINDICACIONES

- 45.-- 1ª.-Se reivindica procedimiento para la maceración de las plantas de la gayumba o retama para la obtención de una fibra textil para la fabricación de capachos para molino de aceite, caracterizado por sumergir en una caldera de hierro de grandes proporciones, totalmente llena de agua caliente la planta de la gayumba o retama previamente depositada en una jaula o recipiente, someténdola a una cocción de 100° durante 20 ó 30 minutos.
- 50.-- 2ª.-Se reivindica procedimiento para la maceración de las plantas de la gayumba o retama para la obtención de una fibra textil para la fabricación de capachos para molino de aceite, caracterizado porque ha de mezclarse con el agua caliente donde ha de hervir la gayumba o retama, a que se hace referencia en la reivindicación precedente, 450 gramos de carbonato de sosa, 900 gramos de sosa cáustica, y 60 gramos de cloruro de cal, por cada 100 litros de agua.
- 55.-- 3ª.-Se reivindica procedimiento para la maceración de las plantas de la gayumba o retama para la obtención de una fibra textil para la fabricación de capachos para molino de aceite, ca-
- 60.--



- 65.-- racterizado por sumergirse seguidamente la gayumba así tratada en una balsa de agua corriente, para proceder a su lavado, trasladándola luego a embalses o canales de agua corriente, para lavarla convenientemente hasta eliminar las materias colorantes que se encuentran unidas a la fibra, depositando después la planta en una centrífuga al objeto eliminar totalmente el agua que pueda conservar y completando la desecación bien al aire libre, hasta quedar con una humedad de un 20%.
- 70.-- 4ª.--Se reivindica procedimiento para la maceración de las plantas de la gayumba o retama para la obtención de una fibra textil para la fabricación de capachos para molino de aceite, caracterizado por pasar la planta seca por un rastrillo de hierro y después de preparar el hilado llevar a cabo la fabricación del capacho para los molinos de aceite.
- 75.-- 5ª.--Se reivindica PROCEDIMIENTO PARA LA MACERACIÓN DE LAS PLANTAS DE LA GAYUMBA O RETAMA PARA LA OBTENCIÓN DE UNA FIBRA TEXTIL PARA LA FABRICACION DE CAPACHOS PARA MOLINO DE ACEITE.
- 80.-- La presente memoria descriptiva, consta de tres hojas, escritas a máquina y por una sola cara.
- Madrid, 1º febrero de 1952
- El Agente Oficial,